

IMPACTO ECONÓMICO DE CUBRIR LAS RECOMENDACIONES DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN ARGENTINA

ATUNCAR, Walter; COTELA, Nicolás; GASTALDI, Antonella;
GUAGLIANONE, María Belén; VERA, Noelia; LÓPEZ BARROS, María del
Carmen

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, Escuela de Nutrición,
Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

Introducción. El Ministerio de Salud de la Nación Argentina proporciona una serie de pautas a través de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA), cuyo objetivo es orientar a llevar una alimentación saludable. Argentina atraviesa crisis económicas cíclicas, donde la suba de precios de bienes y servicios es constante, influyendo esto en la elección y acceso a los alimentos de la población, repercutiendo con mayor severidad en aquellos quintiles de ingresos inferiores.

Objetivo. Analizar el impacto económico de cubrir las recomendaciones de las GAPA en diferentes ingresos laborales en el Área Metropolitana de Buenos Aires entre el período agosto de 2012 y agosto de 2022.

Metodología. Trabajo de investigación original cuantitativo, retrospectivo, descriptivo y longitudinal. Se utilizaron una selección de alimentos tomando como referencia las recomendaciones de las GAPA. Los salarios utilizados como representativos fueron los de empleados de comercio, enseñanza, salud, construcción y Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM).

Resultados. El aumento de precios de los alimentos seleccionados fue considerablemente mayor con relación a los salarios de los rubros elegidos. El sector mayormente perjudicado para cumplir con las recomendaciones de las GAPA fue el de los trabajadores que perciben el Salario Mínimo Vital y Móvil.

Conclusión. Las elecciones alimentarias están condicionadas en mayor medida por el factor económico dificultando el acceso a los diferentes grupos de alimentos. Resulta complejo entonces seguir una alimentación en base a las recomendaciones de las GAPA si se ve obstaculizada por un menor nivel de ingreso, conllevando esto a una situación de vulnerabilidad alimentaria.

Palabras claves: GAPA, inflación, salario, seguridad alimentaria, acceso a los alimentos

ABSTRACT

Introduction. The Ministry of Health of the Argentine Nation provides a series of guidelines through the Dietary Guidelines for the Argentine Population (GAPA), whose objective is to guide them to have a healthy diet. Argentina is going through cyclical economic crises, where the rise in the prices of goods and services is recurrent, which affects the population's choice and access to food, having a more severe impact on those lower income quintiles.

Objective. To analyze the economic impact of covering the GAPA recommendations on different labor incomes in the Metropolitan Area of Buenos Aires between the period August 2012 and August 2022.

Methodology. Quantitative, retrospective, descriptive and longitudinal original research work. A selection of foods was used for this study taking as reference

the recommendations of the GAPA. The salaries used as representatives were those of commerce, teaching, health, construction and Minimum Vital and Mobile Wage employees.

Results. The increase in the prices of the selected foods was considerably higher in relation to the wages of the chosen items. The most critically affected category by the monetary increases of complying with the recommendations of the GAPA was the workers who received the Minimum Vital and Mobile Wage.

Conclusion. Food choices are conditioned to a greater extent by the economic factor, making it difficult year after year to access the different food groups. It is complex then to follow a diet based on the recommendations of the GAPA if it is hindered by a lower level of income, leading to a situation of food vulnerability.

Keywords: GAPA, inflation, salary, food safety, access to food

I. INTRODUCCIÓN

Las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) son un material técnico, cuyo objetivo es implementar acciones integrales para enfrentar y revertir el aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles ligadas a las elecciones alimentarias inadecuadas. En éstas se encuentran una serie de mensajes que aconsejan sobre el tipo y la cantidad de alimentos diarios (expresada en porciones) que una persona adulta debería consumir diariamente para mantener una alimentación armónica y equilibrada. (1)

Ahora bien, ¿toda la población argentina tiene la posibilidad de comprar diariamente alimentos que permitan seguir las recomendaciones de las GAPA? ¿Cuán afectado se encuentra el salario de un docente que siguiera estos mensajes? ¿Se vería afectado de igual manera el salario de un obrero de la construcción? ¿Se podrían cubrir estas recomendaciones con el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM)?

Argentina viene atravesando de manera cíclica diversas crisis económicas que golpean fuertemente el bolsillo de la población. Esto repercute sobre su poder adquisitivo y por lo tanto en el acceso a los alimentos. A comienzos del siglo XXI, tras el abandono de la convertibilidad entre el peso y el dólar, la inflación del país volvió a aumentar. En este contexto se llegó a registrar como el 54,3% de las personas se situaban por debajo de la línea de pobreza. (2)

La inflación promedio anual para el periodo 2002 - 2003 fue del 40,9%, en el periodo comprendido entre 2003 - 2007 fue del 8,08%, entre 2007 - 2015 del 13,47% y entre 2015 - 2019 del 40,6%. (2)

En 2019, Argentina alcanzó una inflación récord en décadas que llegó al 53,83% (la más alta desde 1991). En 2020, la misma disminuyó al 36,15%, pero en 2021 volvió a incrementarse alcanzando el 50,93% en el marco de la pandemia de COVID-19 con el consecuente aumento de la inflación a nivel mundial. Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en el periodo comprendido entre el 2021 - 2022 la variación interanual al mes de septiembre alcanzó el 83% de incremento. Ese mismo informe refleja que la suba de alimentos y bebidas no alcohólicas tuvo un incremento mensual de agosto a septiembre de 2022 del 6,7%, siendo el valor general promedio para todos los rubros de 6,2%. (3)

El contexto inflacionario condiciona el acceso y la elección de alimentos de toda la población, fundamentalmente de aquellos que se encuentran dentro de los quintiles de ingresos más bajos, ya que a menor quintil de ingresos el gasto en este rubro cobra mayor peso, repercutiendo especialmente en la selección de alimentos considerados de elevada calidad nutricional y poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de estos sectores en su componente de acceso económico a los alimentos.

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

Analizar el impacto económico de cubrir las recomendaciones de las GAPA en diferentes ingresos laborales en el AMBA¹ durante el período de agosto 2012 hasta agosto 2022.

Objetivos específicos:

1. Valorizar monetariamente la selección de alimentos determinados para cumplir las porciones recomendadas por las GAPA.
2. Analizar la variación porcentual interanual y la variación acumulada de los precios de los alimentos seleccionados desde el período de agosto de 2012 hasta agosto 2022.
3. Calcular la incidencia del valor monetario de las porciones de las GAPA con los alimentos seleccionados sobre los ingresos de distintas actividades laborales y el SMVyM.
4. Analizar las problemáticas nutricionales relacionadas con la pérdida de poder adquisitivo y los consumos de los quintiles de ingresos más bajos.

¹El AMBA es la zona urbana común que conforman la CABA y los siguientes 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Itzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando,

San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, y Zárate.

III. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

A fin de alcanzar los objetivos propuestos, el presente trabajo se ha basado en la triangulación de información obtenida de las ciencias de la nutrición, como también de las ciencias económicas. Debido a esto resulta importante definir aquellos conceptos que fueron útiles para abordar la temática.

Las **GAPA** constituyen un instrumento educativo fundamental para favorecer la difusión de conocimientos, diseñadas para contribuir a generar comportamientos alimentarios-nutricionales más equitativos y saludables por parte de la población argentina. Las mismas traducen las metas nutricionales establecidas para la población argentina en mensajes prácticos, redactados en lenguaje sencillo y comprensible. También son una herramienta de planificación para los sectores de salud, educación, producción, industria, comercio y todos aquellos relacionados con la alimentación. (1)

La **Canasta Básica de Alimentos (CBA)** es el conjunto de alimentos y bebidas que satisfacen requerimientos nutricionales, kilocalóricos y proteicos, cuya composición refleja los hábitos de consumo de una población de referencia, es decir, un grupo de hogares que cubre con su consumo dichas necesidades alimentarias. (3)

La CBA vigente para la Argentina se construyó a partir de la información sobre consumo alimentario suministrada por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENGHo) de 1996 - 1997, validadas con la ENGHo 2004 - 2005 (ambas con cobertura nacional). Para su conformación se procedió, en primer lugar, a determinar los requerimientos calóricos y proteicos para los distintos grupos de población según edad, sexo, actividad y momento biológico. Para ello se tomó como unidad de referencia la necesidad energética (2750

Kcal.) del varón adulto de 30 a 60 años de edad y con actividad física moderada, estableciendo así relaciones en función al sexo y la edad de las personas para construir una tabla de equivalencias. A esa unidad de referencia se la denomina **adulto equivalente**. (4)

En segundo lugar, se seleccionaron los alimentos y las cantidades a partir de la información provista por la ENGHo (que informa sobre el consumo por día y por persona de cada uno de los alimentos que conforman la dieta a través de la evaluación del gasto). (3)

En base al adulto equivalente se calculan las unidades consumidoras que serán las que posibiliten el cálculo del costo de las canastas para cualquier grupo familiar. Determinar el costo de la CBA resulta útil para determinar la valorización monetaria de la línea de indigencia (LI) y a través de la aplicación de la Inversa del Coeficiente de Engel (Gastos totales/Gastos alimentarios) que representa los gastos no alimentarios, se obtiene la Línea de Pobreza (LP). Estos valores además de conformar uno de los dos métodos utilizados en Argentina para medir pobreza, sirven para analizar la capacidad de compra de alimentos de los grupos poblacionales y su evolución. (4)

El **Índice de Capacidad de Compra de Alimentos (ICCA)** es un indicador que relaciona el salario con el valor de una lista de alimentos. (4)

El **Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM)** es la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure una alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimientos, vacaciones y previsión. El SMVyM garantizado por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y previsto por el artículo 116 de la Ley de Contrato de Trabajo será determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad

y el Salario Mínimo, Vital y Móvil teniendo en cuenta los datos de la situación socioeconómica, los objetivos del instituto y la razonabilidad de la adecuación entre ambos. (5)

La **inflación** es el crecimiento generalizado y continuo de los precios de los bienes y servicios de una economía. (6)

Cuando el nivel general de precios incrementa, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. Para medir el crecimiento de la inflación se utilizan índices, que reflejan el crecimiento porcentual de una “cesta de bienes” ponderada. El índice de medición de la inflación es el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**. (7)

Según Samuelson, la inflación ocurre cuando sube el nivel general de precios. En la actualidad se calcula mediante índices de precios y promedios ponderados de los precios de miles de productos individuales. El IPC mide el costo de una canasta de bienes y servicios de consumo a precios de mercado en relación con el costo de dicha canasta en un año base dado. (8)

El **índice de precios** es el índice que muestra la forma en que el precio promedio de un grupo de bienes cambia con el paso del tiempo. Al calcular el promedio, los precios de los diferentes bienes se suelen ponderar de acuerdo con su importancia económica. (8)

El IPC mide de forma tradicional el costo de una canasta fija de bienes y servicios de consumo, en relación con el costo de ese grupo de bienes y servicios durante un año base particular. Estudios recientes indican que la tendencia en el IPC tiene un gran sesgo ascendente por los problemas de números índices y por la omisión de productos nuevos y mejorados. (8)

La **tasa de variación acumulada** es la variación promedio por subperiodo de una variable entre dos fechas. (9)

Un quintil es un cuantil, que divide una distribución de datos ordenados en cinco partes iguales. El quintil es una medida de posición no central, y se utiliza en estadística. Los **quintiles de ingreso** se obtienen al ordenar a la población de un país o región determinada de menor a mayor según su poder adquisitivo y luego dividirla en cinco partes iguales. A los quintiles generalmente se les asigna el nombre Q1, Q2, Q3, Q4 y Q5. El 20% de los individuos más pobres representa el primer quintil, es decir, Q1, el siguiente 20% en nivel de ingresos monetarios representa el segundo quintil o Q2, y así sucesivamente, hasta el 20% con mayores ingresos, que representa el quinto quintil o Q5. (10)

En relación con los alimentos, cuando los mismos son adquiridos, se obtienen en **peso bruto (PB)**, que es el peso de los alimentos tal cual se compran. A medida que son modificados para la elaboración de diversas preparaciones, algunas de sus partes son removidas (**desecho**), según costumbres, recetas, gustos, creencias, etc., obteniéndose el alimento en **peso neto (PN)**, el cual corresponde al peso de los alimentos al ser consumidos. (11)

De la relación de estos dos últimos, surge el **factor de corrección (FC)**, el cual se obtiene del cociente entre el desecho y el peso neto de un alimento. Este factor permite calcular el peso neto a partir del bruto y viceversa. (11)

El **factor de incremento de masa (FIM)** se calcula mediante la división entre la masa final y la masa inicial del mismo alimento. (12)

El **salario real** representa el poder adquisitivo de una hora de trabajo, es decir, los salarios monetarios (nominales) divididos por el costo de vida. (6) Es aquel que representa la cantidad de bienes que el trabajador podrá adquirir con el volumen de dinero que percibe y por tanto representa el poder adquisitivo, su

poder de compra, la cantidad de bienes y servicios que podrá lograr a partir de su salario. Mientras que el **salario nominal**, por el contrario, es la fiel expresión del volumen de dinero asignado a un trabajador por contrato; en las economías inflacionarias si no se actualiza el salario nominal inevitablemente el mismo sufrirá evaporación, no pudiendo el trabajador cubrir las necesidades económicas de tiempos en los que existía inflación. (4)

Se entiende por **seguridad alimentaria** el acceso de todas las personas en todo momento a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y sana. Esto referido a los hogares es la capacidad de las familias para obtener, ya sea produciendo o comprando, los alimentos suficientes para cubrir las necesidades dietéticas de sus miembros y esto solo se consigue cuando se dispone de suministros de alimentos, material y económicamente al alcance de todos; el suministro de alimentos a este nivel depende de factores como los precios, la capacidad de almacenamiento y las influencias ambientales. (13)

La seguridad alimentaria implica que exista **disponibilidad**, es decir, que haya alimentos en cantidad presentes para toda la población, **acceso**, haciendo referencia a que se puedan obtener los alimentos de todas las maneras posibles (producción, compra, programas sociales) y **utilización de alimentos**, forma en que el cuerpo de las personas usa ese alimento que se consume (14). Deberá entonces, ser indispensable la **estabilidad** de estos tres factores para proporcionar una alimentación saludable.

IV. MATERIALES Y MÉTODOS

a) *Diseño:*

Se realizó un trabajo original cuantitativo, retrospectivo, descriptivo y longitudinal. El mismo se desarrolló teniendo en cuenta el período de tiempo comprendido entre agosto del 2012 y agosto del 2022.

b) *Unidad de análisis:*

1. Selección de alimentos:

Para cubrir las porciones de alimentos recomendadas por las GAPA se realizó una selección de alimentos. Se escogieron como representativos aquellos de consumo frecuente, que formen parte de la CBA determinada por el INDEC y que se encuentren en el relevamiento de precios desde el período de agosto de 2012 hasta agosto de 2022 realizado por la Cátedra I de Economía General y Familiar de la carrera de la Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires (en adelante “lista de alimentos seleccionados”).

En el plan alimentario promedio propuesto por las GAPA, el 86,5% de las kilocalorías (kcal) aportadas son cubiertas mediante alimentos protectores, considerados como aquellos que, por la cantidad y calidad de proteínas, vitaminas y minerales que contienen, protegen al organismo de una enfermedad por carencia al ser incorporados en la dieta. (1)

Cabe mencionar que para la siguiente investigación no fueron considerados los alimentos de consumo opcional los cuales figuran como Grupo 6 en las GAPA (dulces y grasas), ya que la incorporación de estos dentro de la alimentación habitual se encuentra desaconsejada. (1)

El detalle de la selección de alimentos por grupo con sus respectivos gramajes

se detalla a continuación en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Expresión en gramos de las porciones recomendadas por las GAPA según los alimentos seleccionados de la CBA.

GRUPO	NOMBRE	PORCIONES	PESO NETO (GRAMOS)	ALIMENTOS SELECCIONADOS
1	Frutas y verduras	5	700	Frutas: manzana, mandarina, naranja, banana, pera. Verduras: acelga, cebolla, lechuga, tomate, zanahoria, zapallo, puré de tomate
2	Feculentos cocidos, cereales cocidos, legumbres cocidas, pan y pastas	4	370	Hortalizas feculentas: papa y batata. Pan, arroz, fideos, lentejas secas y arvejas secas
3	Leche, yogur y queso	3	530	Leche fluida, yogur, queso crema, queso cuartirolo y queso sardo
4	Carnes y huevo	1	155	Huevo de gallina. Carne vacuna: asado, espinazo, paleta, picada común, nalga. Pollo. Carne de pescado: merluza
5	Aceite, frutos secos y semillas	1	30	Aceite de girasol

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las GAPA.

2. Selección de salario:

Criterio de inclusión: se seleccionaron de manera representativa salarios básicos sin adicionales de actividades laborales con una magnitud importante de trabajadores dentro del mercado laboral. Además, se utilizó para la confrontación y visualización de resultados, el monto fijado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.

En total son:

- *Empleado de comercio*: representado por “Vendedor clase A” según Convenio Colectivo de Trabajo de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS).
- *Empleado de enseñanza*: representado por la categoría de “Maestra Jornada completa” según Convenio Colectivo de Trabajo de la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE).
- *Empleado de salud*: representado por la categoría H N.º 122/75 denominado “Enfermero de Piso” según Convenio Colectivo de Trabajo de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina.
- *Empleado de la construcción*: representado por la categoría “Oficial general de construcción” según Convenio Colectivo de Trabajo de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).
- *Evolución del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM)*: establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, para todos los trabajadores comprendidos en el Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la Ley N° 20.744.

El Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, presenta estadísticas sobre empleo asalariado registrado privado y remuneraciones a nivel de departamento para todo el país. Según este y en cuanto a la distribución de la población ocupada de grupos sociodemográficos específicos según rama de actividad y calificación de la tarea, se observa que del 100% de la población total:

- El 3,6% en 2022 pertenece al sector de la construcción.
- El 7,8% pertenece al área de actividad del comercio.

- El 3,7% pertenece a la enseñanza.
- El 2,8% pertenece a los servicios sociales y de salud. (15)

c) *Técnicas empleadas:*

1. Variables estudiadas:

- Precios de los alimentos por unidad de venta.
- Variación anual de precios por grupo de alimentos seleccionados.
- Variación anual de los distintos salarios seleccionados.
- Índice de capacidad de compra de alimentos según salario.
- Incidencia del gasto mensual de los alimentos seleccionados (IGMAS)

2. Materiales e instrumentos empleados:

- Porciones de alimentos recomendadas por las GAPA.
- Lista de alimentos seleccionados para cubrir con las recomendaciones de las GAPA y su valorización monetaria.
- Lista de relevamiento de precios del mes de agosto desde el período de 2012 a 2022 provista por la Cátedra I de Economía General y Familiar de la carrera de la Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.
- Motores de búsqueda utilizados: Google Scholar, Scielo.

Palabras claves utilizadas: *“Guías Alimentarias para la Población Argentina”, “GAPA”, “salario”, “alimentación”, “canasta básica de alimentos”, “ENGHo”, “derecho alimentario”, “acceso a los alimentos”, “inflación”, “seguridad alimentaria”, “equidad alimentaria”.*

3. Técnicas utilizadas para la medición de variables:

Se tomaron como referencia las porciones recomendadas por las GAPA y sus equivalencias en gramos por grupo de alimento para luego monetizar el valor de éstas anualmente desde el período de agosto del 2012 hasta agosto del 2022

gracias a la selección de alimentos anteriormente mencionada.

En aquellos alimentos seleccionados en donde el FC era distinto a 1 se utilizaron los FC correspondientes para llegar a su PB. (*Ver Anexo I*)

Además, en aquellos alimentos seleccionados que en las GAPA se expresan en PN cocido se tuvo en cuenta la conversión apropiada utilizando un FIM de 2,6 para obtener el PB en crudo debido a que éste es el formato de venta. (*Ver Anexo II*)

Por otro lado, los valores monetarios de los alimentos de la lista de precios con la que se trabajó expresan la información por unidad de venta. Se tomó la decisión de llevar toda la información a unidad de venta por kg (a excepción del huevo de gallina que se utilizó como unidad la docena) debido a que a lo largo del período analizado se modificaron las presentaciones de venta en el mercado.

(16)

El valor monetario para cada alimento fue formulado a partir de la porción individual establecida por las recomendaciones de las GAPA. A partir de estos valores individuales, se realizó el promedio correspondiente para cada grupo de alimentos.

En el caso de los salarios de los empleos utilizados, se tomaron como referencia el sueldo base en cada convenio colectivo de trabajo sin considerar la antigüedad, bonos, aguinaldo u horas extras trabajadas.

Para empleados de la construcción debió realizarse una corrección para aproximar el valor del sueldo básico debido a que estos se rigen por un valor de hora de trabajo. (*Ver Anexo III*)

A fin de conocer la proporción del gasto en alimentos con respecto al salario de cada empleo en estudio, se calculó la IGMAS. (*Ver Anexo IV*)

En cuanto a la relación del porcentaje de la variación de los salarios y la de los

alimentos, se utilizó para su cálculo el ICCA. Al relacionar ambos valores se puede obtener un porcentaje, cuyo resultado al ser superior a cien indica que el aumento de los salarios fue mayor que el aumento del gasto alimentario, en caso contrario, cuando el valor del porcentaje es menor a cien, el aumento de los precios fue mayor que el aumento de los salarios. (Ver Anexo V)

d) Análisis estadísticos de datos:

Para el análisis de las variables en estudio se elaboró una base de datos mediante el programa Microsoft Excel 2010. Los datos fueron procesados manualmente y las variables se midieron con estadísticas descriptivas, empleando medidas de tendencia central, frecuencias absolutas y relativas.

V. RESULTADOS

Según la investigación realizada y los resultados obtenidos en la misma, resulta relevante destacar cómo se ha depreciado la moneda argentina.

En la siguiente tabla se puede visualizar el valor monetario diario de cumplir las recomendaciones de las GAPA utilizando los alimentos seleccionados.

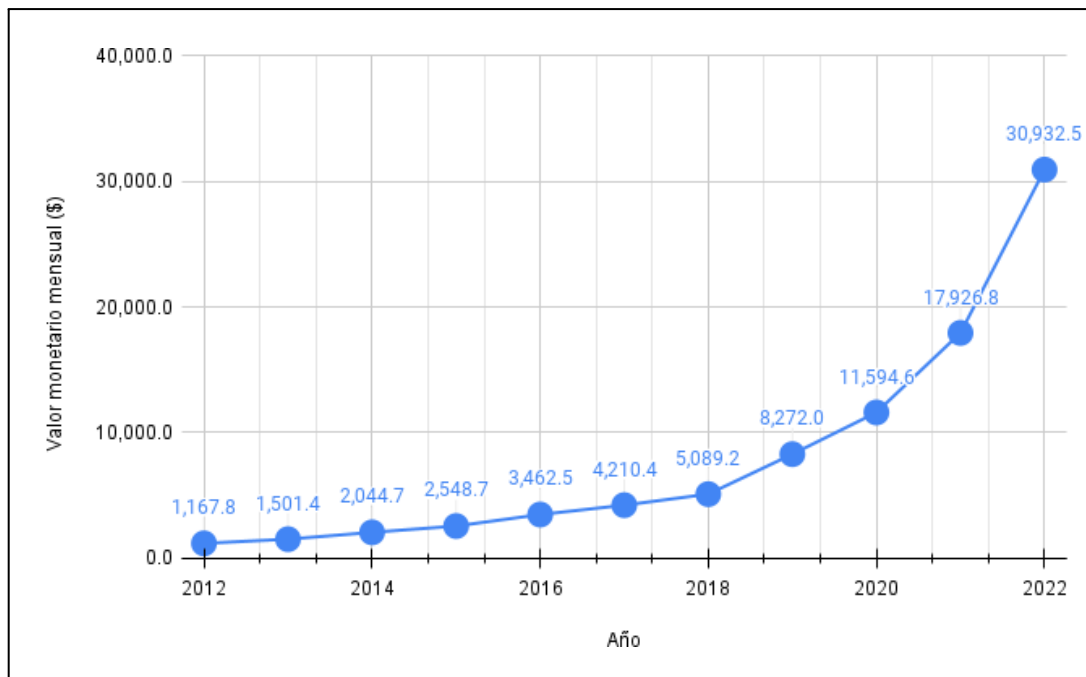
Tabla N° 2: Resultados de la monetización de las porciones diarias recomendadas por las GAPA según la lista de alimentos seleccionados desde 2012 a 2022.

AÑO	VALOR MONETARIO DIARIO (\$)
2012	38,93
2013	50,05
2014	68,16
2015	84,96
2016	115,42
2017	140,35
2018	169,64
2019	275,73
2020	386,49
2021	597,56
2022	1031,08

Fuente: Elaboración propia.

En el Gráfico N°1 se puede observar una curva ascendente que refleja la suba constante de precios de la lista de alimentos seleccionados. Los valores fueron mensualizados para luego poder realizar una asociación coherente con los salarios.

Gráfico N° 1: Evolución anual del valor monetario mensual de las porciones recomendadas por las GAPA según la lista de alimentos seleccionados desde 2012 a 2022.



Fuente: Elaboración propia.

Al observar el **Gráfico N° 1** se puede analizar que durante el período de tiempo comprendido entre 2012 a 2018, aunque el valor mensual monetizado de las GAPA fue siempre en alza (producto del aumento generalizado de los precios de la lista de alimentos seleccionados), la pendiente de crecimiento fue similar todos los años. Por el contrario, a partir del año 2018 hasta la actualidad el aumento entre un año y otro se produjo con pendientes más pronunciadas. Esta información concuerda con los datos obtenidos del INDEC, donde la inflación a partir del año 2018 tuvo incrementos más considerables.

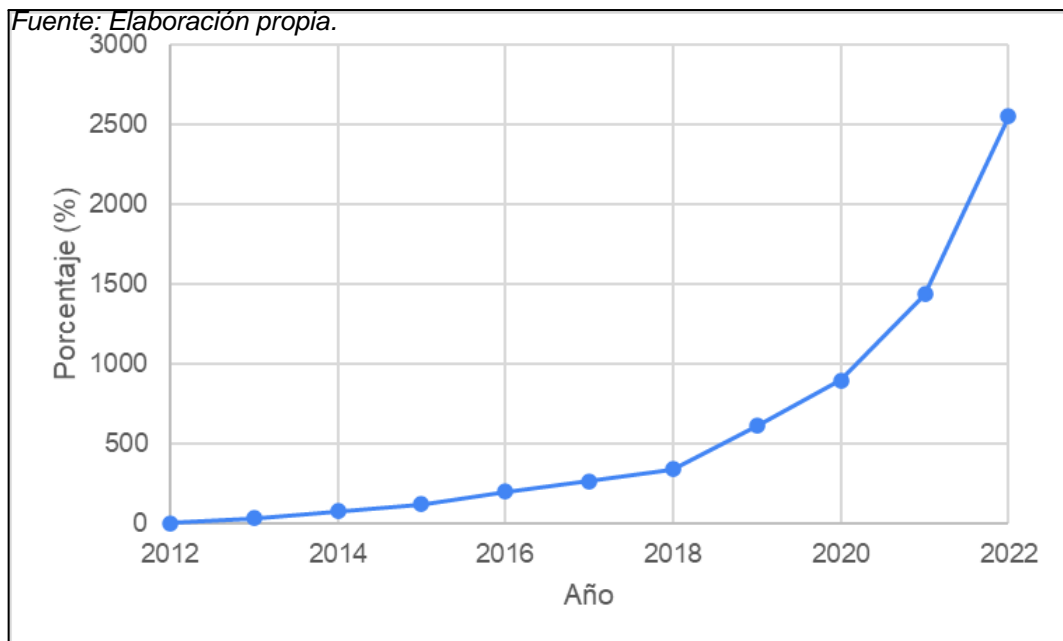
En la Tabla N° 3 se visualiza de manera diferenciada durante el período de 2012 a 2022 la variación porcentual respecto al año anterior, y la variación porcentual acumulada del valor monetario de la lista de alimentos seleccionados habiendo tomado como año base el 2012.

Tabla Nº 3: Variación interanual e interanual acumulada del valor monetario de las porciones recomendadas por las GAPA según la lista de alimentos seleccionados desde 2012 a 2022.

AÑO	VALOR MONETARIO DIARIO (\$)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL ACUMULADA (%)
2012	38,93	-	-
2013	50,05	28,56	28,56
2014	68,16	36,19	75,08
2015	84,96	24,65	118,24
2016	115,42	35,85	196,51
2017	140,35	21,60	260,56
2018	169,64	20,87	335,76
2019	275,73	62,54	608,27
2020	386,49	40,17	892,78
2021	597,56	54,61	1434,96
2022	1031,08	72,55	2548,55

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico Nº 2: Evolución de la variación interanual acumulada del valor monetario de las porciones recomendadas por las GAPA según la lista de alimentos seleccionados desde 2012 a 2022.



En términos de porcentaje, en el **Gráfico N° 2** puede visualizarse la evolución de precios del mismo período analizado en el Gráfico N° 1 siguiendo la misma pendiente en su curva. Se puede establecer un salto que se refleja en la variación porcentual acumulada del período 2012 - 2018 del 335,82%. A partir del año 2018, este salto es aún mayor, siendo la variación acumulada en 2022 del 2548,55 % (**Tabla N° 3**).

Se puede analizar cómo la variación porcentual acumulada promedio de los salarios del 2022 con referencia al 2012, arroja un valor de 1725,26% demostrando así las dificultades para poder cumplir con las recomendaciones propuestas por las GAPA durante al menos los últimos diez años. Esto pone de manifiesto el aumento sufrido por los alimentos seleccionados (variación porcentual acumulada 2012 - 2022 de 2548,55%) y la pérdida del poder adquisitivo.

Cuando se comparan las IGMAS en las distintas profesiones se obtienen los datos que se muestran en las siguientes tablas:

Tabla N° 4: Incidencia del Gasto Mensual de los Alimentos Seleccionados (IGMAS) del salario de un comerciante de categoría VENDEDOR A desde 2012 a 2022.

AÑO	SALARIO DE COMERCIO (VENDEDOR A) (\$)	VALOR MENSUAL DE LOS ALIMENTOS SELECCIONADOS (\$)	IGMAS VENDEDOR A (%)
2012	4135,66	1167,90	28,24
2013	5300,80	1501,50	28,33
2014	7949,32	2044,80	25,72
2015	10095,64	2548,80	25,25

2016	13149,92	3462,60	26,33
2017	16755,19	4210,50	25,13
2018	23990,39	5089,20	21,21
2019	27828,85	8271,90	29,72
2020	35560,44	11594,70	32,61
2021	57436,15	17926,80	31,21
2022	71795,21	30932,40	43,08

Fuente: Elaboración propia.

En relación con las diferentes profesiones teorizadas, se puede analizar que un **empleado de comercio (Vendedor A) (Tabla N° 4)** desde el año 2012 hasta la actualidad debe destinar un 14,84% más de su ingreso para cubrir el valor de los alimentos seleccionados. Además, este sector teorizado en 2022 sufrió la principal diferencia en la IGMAS respecto al año anterior, siendo éste en términos de porcentaje un 11,87% mayor. Por otro lado, en 2018 la IGMAS para este empleo fue de un 21,21%, siendo el porcentaje más bajo del periodo estudiado. En dicho empleo, entre el 2012 - 2013, la IGMAS fue mayor que desde el 2014 hasta el 2018, donde comenzó a aumentar hasta llegar al 43,08%, habiendo partido en el 2012 del 28,24%.

Tabla N° 5: Incidencia del Gasto Mensual de los Alimentos Seleccionados (IGMAS) del salario de un oficial de construcción desde 2012 a 2022.

AÑO	SALARIO BÁSICO OFICIAL CONSTRUCCIÓN (UOCRA) (\$)	VALOR MENSUAL DE LOS ALIMENTOS SELECCIONADOS (\$)	IGMAS OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN (%)
2012	3694,32	1167,90	31,61
2013	4843,44	1501,50	31,00
2014	5441,52	2044,80	37,58
2015	7027,44	2548,80	36,27

2016	10217,76	3462,60	33,89
2017	11765,04	4210,50	35,79
2018	12593,28	5089,20	40,41
2019	28277,76	8271,90	29,25
2020	36761,76	11594,70	31,54
2021	43807,68	17926,80	40,92
2022	60236,4	30932,40	51,35

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, los **oficiales de construcción (Tabla N° 5)** tuvieron un período de fluctuaciones en el lapso de 2012 - 2018 en la IGMAS con un valor mínimo del 29,25% en el 2019 y un valor máximo del 40,41% en el 2018. A partir del año 2020 fue incrementándose de manera sostenida hasta alcanzar un pico de 51,35% en el 2022.

Tabla N° 6: Incidencia del Gasto Mensual de los Alimentos Seleccionados (IGMAS) del salario de un enfermero de piso desde 2012 a 2022.

AÑO	SALARIO BÁSICO ENFERMERO DE PISO (FATSA) (\$)	VALOR MENSUAL DE LOS ALIMENTOS SELECCIONADOS (\$)	IGMAS ENFERMERO DE PISO (%)
2012	4600	1167,90	25,39
2013	5750,00	1501,50	26,11
2014	7434,00	2044,80	27,51
2015	9938,81	2548,80	25,64
2016	13341,59	3462,60	25,95
2017	16960,50	4210,50	24,83
2018	21886,55	5089,20	23,25
2019	31285,39	8271,90	26,44
2020	41125,58	11594,70	28,19

2021	64367,70	17926,80	27,85
2022	81159,27	30932,40	38,11

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en el análisis de la IGMAS para los **enfermeros de piso (Tabla N° 6)** se pueden observar variaciones similares de alrededor del 5%, en el período de 2012 - 2021, considerando valores límites de 23,25% en 2018 y 28,19% en 2020. En discordancia con el periodo anterior, el 2022 obtuvo un valor del 38,11%, sufriendo una variación de aproximadamente el doble respecto a las obtenidas en promedio entre 2012 - 2021.

Tabla N° 7: Incidencia del Gasto Mensual de los Alimentos Seleccionados (IGMAS) del salario de un docente desde 2012 a 2022.

AÑO	SALARIO BÁSICO DOCENTE JORNADA COMPLETA (\$)	VALOR MENSUAL DE LOS ALIMENTOS SELECCIONADOS (\$)	IGMAS DOCENTE JORNADA COMPLETA (%)
2012	4458,87	1167,90	26,19
2013	5710,21	1501,50	26,30
2014	7783,15	2044,80	26,27
2015	10273,36	2548,80	24,81
2016	12841,70	3462,60	26,96
2017	15153,21	4210,50	27,79
2018	18475,64	5089,20	27,55
2019	33982,89	8271,90	24,34
2020	45061,60	11594,70	25,73
2021	75808,75	17926,80	23,65
2022	102077,48	30932,40	30,30

Fuente: Elaboración propia.

De manera similar al caso de los enfermeros de piso, la IGMAS del **salario docente (Tabla N° 7)** tuvo oscilaciones entre sus valores de alrededor del 4% en el período de 2012 - 2021, con un mínimo del 23,65% para el año 2021 y un máximo del 27,79% en el 2017. En el 2022, este rango de oscilaciones señalado para el período anterior se interrumpe alcanzando el valor de 30,3% para la IGMAS.

Tabla N° 8: Incidencia del Gasto Mensual de los Alimentos Seleccionados (IGMAS) del SMVyM desde 2012 a 2022.

AÑO	SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL (\$)	VALOR MENSUAL DE LOS ALIMENTOS SELECCIONADOS (\$)	IGMAS SMVyM (%)
2012	2670	1167,90	43,74
2013	3300	1501,50	45,50
2014	4400	2044,80	46,47
2015	5588	2548,80	45,61
2016	7560	3462,60	45,80
2017	8860	4210,50	47,52
2018	10700	5089,20	47,56
2019	14125	8271,90	58,56
2020	18900	11594,70	61,35
2021	28080	17926,80	63,84
2022	45540	30932,40	67,92

Fuente: Elaboración propia.

En el caso del **SMVyM (Tabla N° 8)**, en el 2014 la IGMAS fue mayor que desde el 2015 hasta el 2016, donde comenzó a aumentar hasta llegar al 67,92%, habiendo partido en el 2012 del 43,74%.

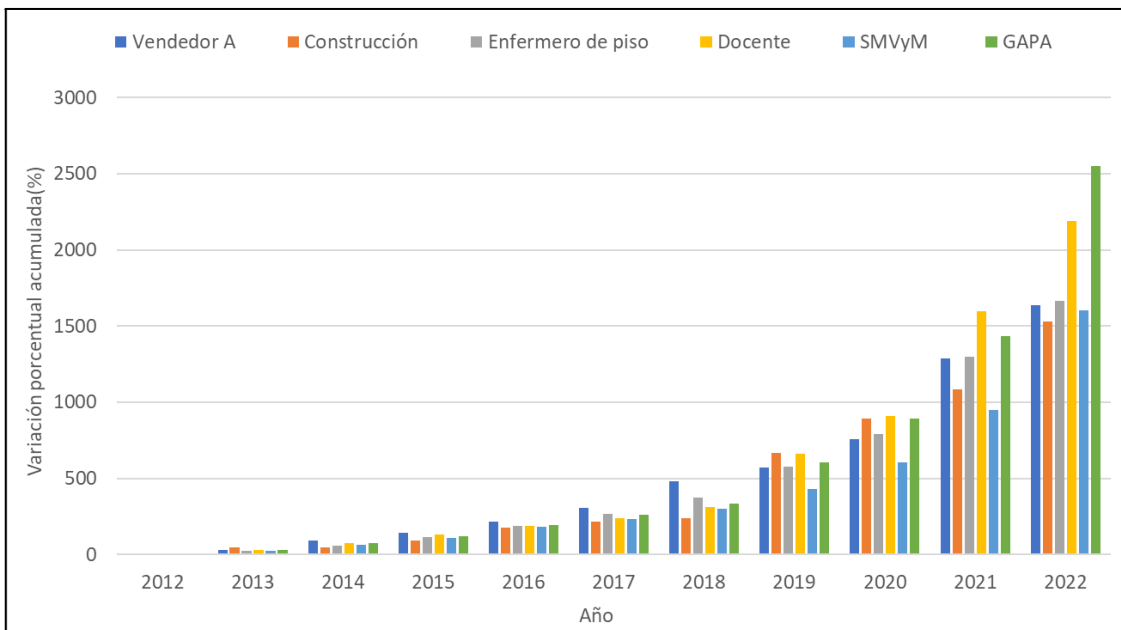
Tabla N° 9: Variación interanual acumulada de los salarios desde 2012 a 2022.

AÑO	VARIACIÓN ACUMULADA SALARIO VENDEDOR A (%)	VARIACIÓN ACUMULADA SALARIO BÁSICO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN (%)	VARIACIÓN ACUMULADA SALARIO BÁSICO ENFERMERO DE PISO (%)	VARIACIÓN ACUMULADA SALARIO BÁSICO DOCENTE (%)	VARIACIÓN ACUMULADA SMVyM (%)
2012	-	-	-	-	-
2013	28,17	31,11	25,00	28,06	23,60
2014	92,21	47,29	61,61	74,55	64,79
2015	144,11	90,22	116,06	130,40	109,29
2016	217,96	176,58	190,03	188,00	183,15
2017	305,14	218,46	268,71	239,84	231,84
2018	480,09	240,88	375,79	314,36	300,75
2019	572,90	665,44	580,12	662,14	429,03
2020	759,85	895,09	794,03	910,61	607,87
2021	1288,80	1085,81	1299,30	1600,18	951,69
2022	1636,00	1530,51	1664,33	2189,31	1605,62

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, para todas las actividades laborales analizadas según su IGMAS, se debería destinar una mayor porción del salario en alimentación según la monetización de las GAPA. Sin embargo, los que resultarían mayormente perjudicados serían quienes perciben el SMVyM, seguido de los empleados de la construcción, empleados de comercio (Vendedor A), empleados de la salud categorizados como “Enfermeros de Piso” y, por último, los docentes quienes con su salario habrían acompañado mejor el crecimiento del valor monetario teorizado a partir de las GAPA.

Gráfico N° 3: Evolución de la variación interanual acumulada de los salarios seleccionados y del valor monetario de las porciones recomendadas por las GAPA según la lista de alimentos seleccionados desde 2012 a 2022.



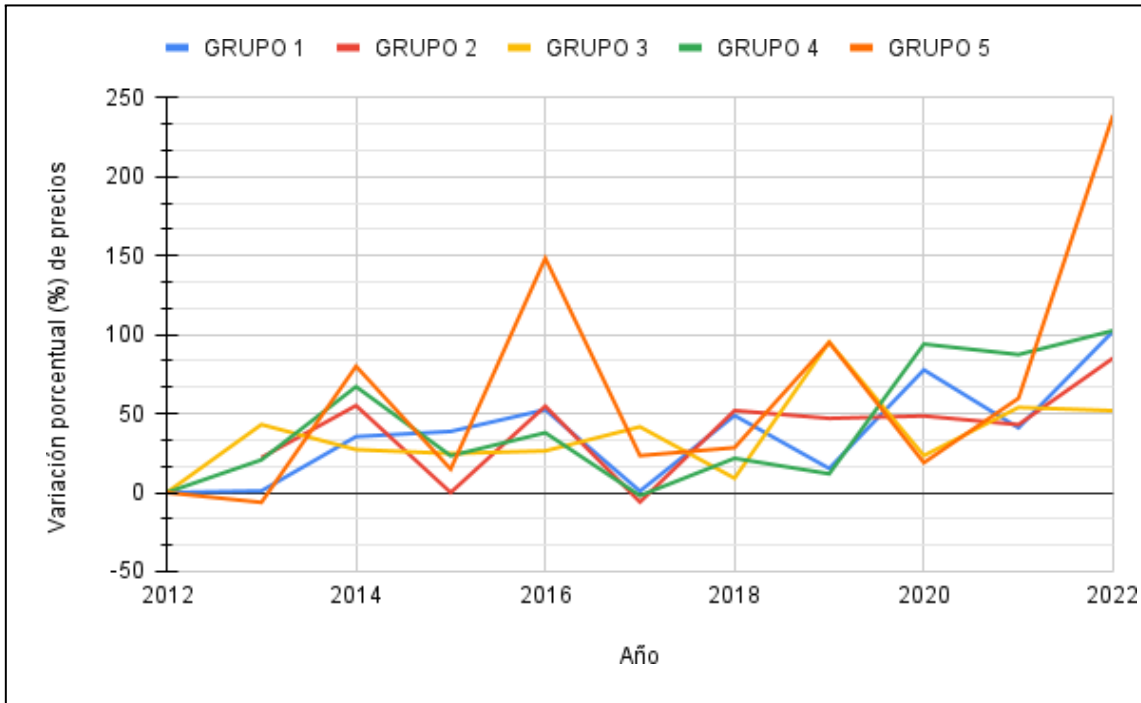
Fuente: Elaboración propia.

Si se relaciona la variación interanual acumulada del valor monetario de las GAPA durante el transcurso del período estudiado con la misma variación en función a los salarios seleccionados (**Gráfico N° 3**), se puede observar como algunos de ellos acompañaron este aumento del valor monetario de las GAPA y otros por el contrario quedaron por debajo del mismo.

Finalmente, para cada uno de los salarios (**Gráfico N° 3**), la variación porcentual interanual acumulada de 2022 respecto al 2012 fue considerablemente menor que la respectiva a la monetización de los alimentos seleccionados.

Para una mejor visualización de las variaciones de los precios por grupos se realizó el Gráfico N°4.

Gráfico N° 4: Evolución monetaria por grupo de la lista de alimentos seleccionados durante el período 2012 a 2022.



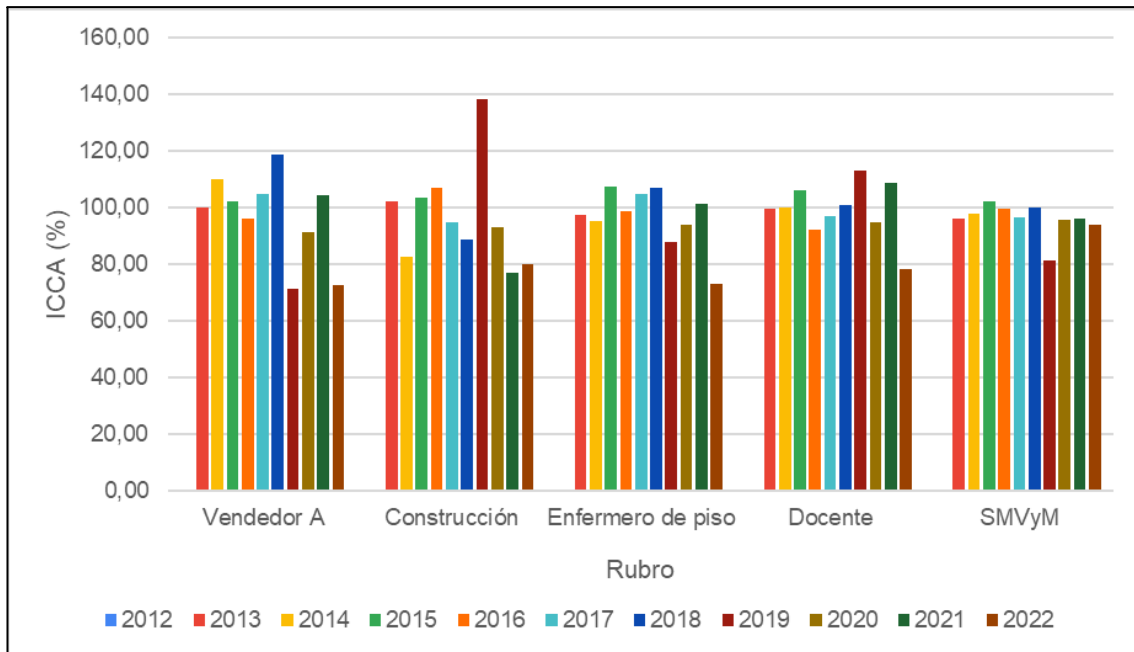
Fuente: Elaboración propia.

Al observar el **Gráfico N° 4**, se puede analizar que el Grupo 1 (*frutas y verduras*) rondaba en aumentos máximos del 50% hasta el año 2019, superando esta brecha en el año 2020 y alcanzando valores del 100% para 2022. El Grupo 2 (*feculentos cocidos, cereales, legumbres, pan y pastas*) es el que mayor tiempo se mantuvo entre valores del 50% o menos de aumento, superando dicho valor en el año 2022. El Grupo 3 (*leche, yogur y queso*) es el que se mantuvo más estable con excepción de 2019. Aquí sufrió un aumento cercano al 100%, luego se mantuvo en crecimiento, pero en un porcentaje menor. Al realizar un análisis del Grupo 4 (*carnes y huevo*) se puede observar un salto importante a la suba en el año 2020. El Grupo 5 (*aceite, frutos secos y semillas*) que es un grupo con una recomendación de consumo muy pequeña en términos de cantidad, es el único que tuvo una evolución negativa porcentual en el año 2013, lo que quiere

decir que su precio disminuyó, pero

luego sufrió picos de aumentos muy marcados, siendo el grupo que mayor porcentaje de aumento experimentó en el período analizado.

Gráfico N° 5: Índice de Capacidad de Compra de Alimentos (ICCA) de cada salario seleccionado y SMVyM durante el período 2012 a 2022.



Fuente: Elaboración propia.

(Ver anexo VI)

Observando el **Gráfico N° 5**, en promedio, el sector más perjudicado fue el de quienes perciben el SMVyM resultando su ICCA del 95,86%, seguido de los empleados de salud categorizados como “Enfermero de piso” (96,56%), luego los empleados de la construcción (96,60%), empleados de comercio “Vendedor A” (97,03%) y por último el rubro docente (99,01%) el cual pudo sostener de mejor manera su capacidad de compra de alimentos.

Se puede establecer que el ICCA aumenta o disminuye de manera oscilante por encima y por debajo del 100%. No hay una evolución lógica de este índice y se podría decir que según el año algún rubro obtuvo mejor posición que otro.

En términos económicos significaría una disminución del salario real de manera continuada con alguna intermitencia dentro del período de tiempo estudiado. El ICCA demostraría que mientras los precios fueron incrementando año tras año, los salarios no lo acompañaron de la misma manera, por lo cual, la capacidad de compra de alimentos de cada individuo se vería mermada y, en consecuencia, la cantidad y calidad de los alimentos adquiridos sufriría un efecto negativo.

VI. DISCUSIÓN

En base a las recomendaciones de las GAPA, que constituyen información pública, este trabajo de investigación planteó analizar el impacto económico de cubrir las mismas en diferentes ingresos laborales.

Si comparamos nuestros resultados acerca de la variación de precios de la lista de alimentos seleccionados respecto al análisis realizado por el INDEC (2018 - 2022) donde se registra la variación porcentual interanual de la categoría “alimentos y bebidas no alcohólicas” podemos observar similitudes entre los resultados obtenidos y leves diferencias. (17)

Mientras que, para el INDEC, la variación interanual de agosto del 2017 a agosto del 2018 fue del 33,5%, en nuestro estudio el valor fue del 20,87%. Entre 2018 - 2019, para dicho organismo la variación representó un 58,80% mientras que en nuestro trabajo se reflejó un 62,54%. Conjuntamente, en el período 2019 - 2020 para el INDEC existió un aumento del 44,5%, a la vez que nuestros resultados arrojan un valor del 40,17%. Consiguientemente, en el lapso de 2020 - 2021 el incremento para el instituto fue de un 53,4% en contraste con el 54,61% que surge de nuestro análisis. Por último, en la etapa 2021 - 2022 la variación interanual para la entidad dependiente del Ministerio de Economía alcanzó el 80% contra el 72,55% obtenido en el presente trabajo. (17)

Una limitación de nuestro trabajo es el haber utilizado una única fuente de información para el relevamiento de precios de los alimentos. Esto podría explicar las diferencias obtenidas entre los resultados de nuestro trabajo y los realizados por el INDEC. Además, el mencionado organismo tiene en cuenta alimentos que sí están incluidos en nuestro estudio, pero también incluye otros

alimentos entre los cuales figuran gaseosas, azúcar y alimentos considerados de consumo opcional (Grupo 6). En nuestra investigación fueron desestimados estos últimos alimentos debido a que su consumo frecuente se encuentra asociado con el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). (1)

A pesar de las leves diferencias encontradas en la comparación de ambos estudios, se puede hallar que las mismas no fueron suficientemente significativas entre sí, no obstante, se podría ponderar la calidad y variedad de nuestra lista de alimentos por sobre la del INDEC debido a que la primera excluye alimentos de baja calidad nutricional pertenecientes al Grupo 6.

En continuidad con lo referido acerca de calidad y variedad de alimentos, se encuentra disponible un estudio realizado con criterios similares a este trabajo de investigación, a saber "Patrones de consumo de alimentos y bebidas según los ingresos del hogar de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) del año 2012 - 2013" realizado por la licenciada Bertollo y colaboradores donde se planteó analizar el consumo aparente² de alimentos y bebidas de los hogares de Argentina en función de los ingresos a partir de los datos obtenidos de la ENGHo 2012 - 2013. (18)

² Se define consumo aparente al uso de la compra de alimentos como estimación del consumo de alimentos en el hogar, a partir de la recopilación de información sobre las cantidades de alimentos y bebidas comprados por el hogar para el periodo de una semana.

Paralelamente, se halla a disposición otro estudio relacionado, “¿CÓMO COMEN LOS ARGENTINOS? Consumos, brechas y calidad de dieta”, que presenta criterios en común al presente trabajo. El mismo describe cambios relevantes en la alimentación de la población argentina en el contexto de una economía inflacionaria. En este documento se refieren las diferencias entre los consumos implícitos registrados y las recomendaciones propias de una dieta saludable. Los resultados presentados informan una situación crítica en la alimentación de millones de argentinos: solo el 11% tiene una buena calidad de dieta y menos del 2% logra alcanzar consumos simultáneos cercanos a las recomendaciones de las guías alimentarias. Apoyado en esta última afirmación realizada por los autores, según nuestro análisis, en el periodo de tiempo estudiado, en líneas generales, para todos los rubros seleccionados cumplir con las recomendaciones de las GAPA involucra destinar un porcentaje mayor del salario a la compra de alimentos en cantidad y calidad adecuada, dificultando entonces la posibilidad de alcanzar las recomendaciones propuestas. (19)

En referencia al estudio “Patrones de consumo de alimentos y bebidas según los ingresos del hogar de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) del año 2012 - 2013”, el mismo deja en evidencia que una alimentación saludable, variada y de calidad estaría directamente relacionada con el nivel de ingreso de la persona. (18)

Con relación a esto, el indicador de “brecha alimentaria” refleja la diferencia entre los consumos normativos o recomendados y los que efectivamente se registran en encuestas como la ENGHo (2017 - 2018).

Respecto a esto plantean que las brechas tienen una relación inversa al nivel de ingresos: a menor ingreso, mayor brecha negativa. (19)

En consonancia con lo mencionado anteriormente (19), nuestro trabajo demuestra las dificultades presentadas por los trabajadores a fin de alcanzar las recomendaciones para una alimentación saludable, por esto, cuanto mayor sea la capacidad de compra de alimentos de la persona más sencillo será su acceso. El análisis de nuestros resultados sugiere que hubo una pérdida de poder adquisitivo que puede afectar negativamente el consumo alimentario de la población argentina. Es relevante la dependencia del salario percibido y el contexto económico a fin de garantizar la seguridad alimentaria de los trabajadores.

Respecto a las limitaciones de nuestro estudio, podemos decir que, en cuanto a los valores monetarios de cada rubro, han sido considerados para el análisis aquellos salarios registrados en los convenios correspondientes de solo un sindicato o gremio para cada cual. Se omitió de esta manera cualquier tipo de ingreso por fuera del percibido formalmente a través de los convenios anteriormente mencionados.

Se debería replantear la necesidad de instaurar un nuevo modelo integrador en donde se fusione la herramienta de las GAPA como orientativa respecto a las cantidades recomendadas sin obviar el factor económico que complejiza estas elecciones. Adicionalmente, plantear la importancia de realizar controles de precios a los alimentos de alta calidad nutricional como medida de política pública para garantizar el acceso de este tipo de alimentos a toda la población de manera sostenida aún en los períodos inflacionarios. Sería útil realizar un análisis más exhaustivo sobre la temática en futuras investigaciones ya que a fines de no exceder los objetivos del presente trabajo sólo se analizó el cumplimiento de las recomendaciones de las GAPA para un solo trabajador.

VII. CONCLUSIONES

Luego de analizar los resultados obtenidos respecto a la relación entre los salarios seleccionados y cubrir las recomendaciones que proponen las GAPA, se puede concluir que el porcentaje destinado a la compra de alimentos de los salarios fue en aumento para todas las profesiones analizadas si se toma como referencia el año 2022 respecto al 2012.

Si bien el presente trabajo demostró que los salarios tuvieron su correspondiente incremento anual, también se evidenció que este no acompañó de manera equiparable al aumento ocurrido en los precios de los alimentos afectando de manera negativa el ICCA. Como consecuencia, se vio reflejado que la población argentina debió destinar cada año un porcentaje mayor de su salario a la compra de alimentos, tornando más costoso el acceso a una alimentación congruente con las recomendaciones de las GAPA. Este estudio es útil para visualizar muy claramente la pérdida del poder adquisitivo en la compra de alimentos que se presupone son los que la población debe consumir para poder llevar una vida saludable.

Conjuntamente se analizaron salarios de distintos empleos en los que se observó una diferencia poco significativa en el ICCA entre cada uno a lo largo del período estudiado. Cabe aclarar que existieron diferencias entre cada empleo según el año, pero en la totalidad del período éstas se fueron equiparando.

Se visualiza que el valor más afectado en referencia a la pérdida de poder adquisitivo se refleja en el valor del SMVyM, lo que indica que los valores estipulados a nivel oficial no pudieron seguir los aumentos de los precios de los alimentos dados por la inflación, sobre todo en el último tiempo, siendo esta

situación preocupante porque representa el piso salarial sobre el cual se discuten otros rubros en nuestro país.

En efecto, si seguir las recomendaciones de las GAPA ocupa año tras año un mayor porcentaje del total del sueldo de los trabajadores, esto finalmente disminuiría la calidad de vida de los mismos en todos sus aspectos. Debido a que el peso del gasto representado por la compra de alimentos es de carácter primario, el mismo se realiza en detrimento de otros gastos del hogar, dejando así un menor porcentaje del sueldo para poder ser destinado a la vivienda, la salud, la compra de medicamentos o la adquisición de otros bienes y servicios.

Además de impactar económicamente en las personas, los aumentos de precios que se han observado de manera sostenida afectan a las elecciones alimentarias. Las mismas se vinculan directamente con las posibilidades económicas de los trabajadores al momento de decidir qué alimentos comprar, de qué calidad y en qué cantidad.

Teniendo en cuenta que las GAPA son una herramienta que fomenta a seguir una alimentación saludable, siempre que se vea afectada la posibilidad de cumplir con las mismas, se incurre en una alimentación poco saludable que puede tener consecuencias en la salud tales como enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT).

El incremento de los valores inflacionarios en nuestro país repercute en la capacidad de compra de alimentos y esto directamente afecta el acceso económico de los mismos. Siendo este uno de los componentes de la seguridad alimentaria, de los más comprometidos en nuestro país, podemos destacar que esta situación de no cambiar llevará a una situación aún más aguda de la situación de vulnerabilidad alimentaria para nuestra población.

Finalmente, es fundamental que los profesionales de la salud, especialmente los

Licenciados en Nutrición, sepan comprender los diversos factores que condicionan las elecciones alimentarias a fines de cumplir su rol, brindando diferentes alternativas que sean accesibles, y contribuir a cubrir los requerimientos nutricionales de toda la población. La conducta alimentaria no es independiente del entramado económico y social del país, por lo que es deber de la profesión ser consciente de esto.

VIII. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela de Nutrición por abrirnos las puertas de esta gran casa de estudios y permitir que podamos formarnos como profesionales.

A nuestras profesoras y finalmente tutoras de este trabajo final de grado, la Lic. María del Carmen López Barros y la Dra. Noelia Vera por la paciencia y dedicación constante.

A los docentes con los que nos hemos formado en este largo recorrido a los cuales esperamos honrar en el desempeño de nuestra labor.

A nuestros amigos y hoy colegas por las risas, llantos, por la escucha y crítica constructiva en todo momento.

Y finalmente, a nuestras familias por el amor y apoyo incondicional, consejos, tolerancia y confianza ciega en nosotros.

IX. ANEXOS

Anexo I:

Tabla A1: Factor de corrección (FC) de la lista de alimentos seleccionados.

GRUPO GAPA	SUBGRUPO	ALIMENTO	FC
Frutas y Verduras	Frutas	Manzana	1.2
		Mandarina	1.43
		Naranja	1.54
		Banana	1.49
		Pera	1.2
	Verduras	Acelga	1.66
		Cebolla	1.17
		Lechuga	1.66
		Tomate	1.1
		Zanahoria	1.13
		Calabaza	1.66
		Puré de tomate	1
	Feculentos cocidos, cereales, legumbres, pan y pastas	Hortalizas feculentas	Papa
Batata			1.42
Cereales y legumbres		Pan francés	1
		Arroz blanco (FIM)	2.6
		Fideos secos (FIM)	2.6
		Lentejas secas (FIM)	2.6
		Arvejas en lata (peso escurrido)	1
Leche, yogur y quesos		Leche	Leche fluida entera
	Yogur	Yogur entero saborizado	1
	Queso	Queso crema	1

		Queso cuartirolo	1
		Queso sardo	1
Carnes y huevo	Huevo	Huevo de gallina	1.19
	Carne vacuna	Asado	2.22
		Espinazo	1.5
		Paleta	1.5
		Picada común	1
		Nalga	1.13
	Pollo	Pollo	1.64
Pescado	Merluza	1.66	
Aceite, frutos secos y semillas	Aceite	Aceite de girasol	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de *Economía General y Familiar Cátedra I - Escuela de Nutrición. Universidad de Buenos Aires. Lic. María del Carmen López Barros y col. 2022.*

Fórmula A1: Ejemplo de cálculo de Factor de Corrección (FC) de la lista de alimentos seleccionados.

Factor de corrección = Desecho del alimento / Peso neto crudo
Peso neto * Factor de corrección = Peso bruto crudo
Ejemplo:
- Peso neto: 700 g
- FC de "Manzana": 1,2
700 g * 1,2 = 840 g de Peso bruto crudo de manzana

Fuente: Elaboración propia.

Anexo II:

Fórmula A2: Cálculo de Peso Bruto Crudo (PBC) de alimentos cocidos con FIM.

$$\text{PBC} = \text{Legumbres cocidas (370 g)} / \text{FIM (2,6)}$$

$$\text{PBC} = \text{Legumbres crudas} = 142,31 \text{ g}$$

Fuente: Elaboración propia.

Anexo III:

Fórmula A3: Fórmula para obtener el salario mensual de un empleado de la construcción con jornada de 8 horas.

$$\text{JC} = \text{HC}^*$$

$$\text{8hsSM} = \frac{\text{JC} \times 21 \text{ día}}{\text{s}}$$

Siendo HC el valor de la hora estipulada en el convenio, JC la jornada laboral completa, y S

Fuente: Elaboración propia.

Anexo IV:

Fórmula A4: Cálculo de Incidencia del Gasto Mensual de los Alimentos Seleccionados sobre el ingreso mensual total (IGMAS).

\$X (salario mensual total)	100%
\$ gasto diario según alimentos seleccionados x 30 días	T = X %

Siendo T el porcentaje de gasto de la persona en los alimentos seleccionados.

Fuente: elaboración propia.

Anexo V:

Fórmula A5: Índice de Capacidad de Compra de Alimentos (ICCA).

$$\text{IS} = \frac{\text{salario percibido en año x}}{\text{salario percibido en año x - 1}} \times 100$$

$$\text{IAS} = \frac{\text{monetización de la lista de alimentos seleccionados en año x}}{\text{monetización de las GAPA con los alimentos seleccionados en x - 1}} \times 100$$

$$\text{ICCA} = \left(\frac{\text{IS}}{\text{IAS}} \right) \times 100$$

Siendo IS el Índice de Salarios
Siendo IAS el Índice de Alimentos Seleccionados
Siendo ICCA un índice cuyo valor >100 indica un aumento en la capacidad de compra de alimentos y un valor <100 indica una disminución en la capacidad de compra de alimentos.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo VI:

Tabla A2: Índice de Capacidad de Compra de Alimentos (ICCA) según rubro desde 2012 a 2022.

AÑO	Vendedor A	Construcción	Enfermero de piso	Docente	SMVyM
2012	-	-	-	-	-
2013	99,70	101,98	97,23	99,61	96,14
2014	110,12	82,50	94,94	100,09	97,91
2015	101,89	103,61	107,26	105,89	101,89
2016	95,88	107,03	98,81	92,01	99,59
2017	104,78	94,69	104,54	97,04	96,38
2018	118,46	88,56	106,76	100,87	99,92
2019	71,37	138,15	87,94	113,16	81,22
2020	91,16	92,75	93,78	94,60	95,46
2021	104,47	77,07	101,23	108,81	96,09
2022	72,44	79,69	73,07	78,04	93,99

Fuente: *Elaboración propia.*

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Banco de Recursos de Comunicación del Ministerio de Salud de la Nación. Guías alimentarias para la Población Argentina [Internet] [Consultado el 16 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/guias-alimentarias-para-la-poblacion-argentina>.
2. Cámara Argentina de Comercio y Servicios. Historia de la inflación en Argentina [Internet]. [Consultado el 16 de agosto de 2022]. Disponible en: https://cdn.www.cac.com.ar/www/20220418_152840_76bdc3.pdf
3. Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.). Canasta básica alimentaria y canasta básica total: preguntas frecuentes. 1 ed., vol. 3 [Internet]. [Consultado el 28 de agosto de 2022]. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/preguntas_frecuentes_cb_a_cbt.pdf.
4. López Barros MC y col. Guía Trabajos Prácticos- Economía General y Familiar Cátedra I - Escuela de Nutrición. Universidad de Buenos Aires; 2022.
5. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Ley N° 24.013 [Internet]. [Consultado el 28 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/recurso/412/texact/htm>.
6. Mochón F, Beker V. Economía: Principios y aplicaciones. 1° ed., Mc Graw-Hill, 1993.

7. elEconomista.es. Inflación [Internet]. [Consultado el 10 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/diccionario-de-economia/inflacion>.
8. Samuelson PA, y William D. Nordhaus. Economía: Con aplicaciones en Latinoamérica. 19a. ed. México D.F.: McGraw Hill, 2010.
9. López JF. Tasa de variación acumulada [Internet]. [Consultado el 10 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/tasa-de-variacion-acumulada.html>
10. Economipedia. Quintil - Qué es, definición y concepto [Internet]. [Consultado el 10 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/quintil.html>.
11. D'Amato M, Pukas S. Nutrición Normal: De la teoría a la práctica. 4ta ed. Buenos Aires, Grupo Editor TM, 2021.
12. Kabbache DM y col. Técnica dietoterápica avanzada. Diseño, análisis y reformulación de sistemas alimentarios para fines especiales. Primera edición. Buenos Aires. Editorial Akadia; 2019.
13. Jiménez Acosta S. Algunas consideraciones generales sobre la Seguridad Alimentaria. Tercer Seminario Internacional de Nutrición. Riobamba (Ecuador): ESPOCH; 1994.
14. Corporación del Mercado Central de Buenos Aires. Área de Alimentación Sana, Segura y Soberana [Internet] [Consultado el 20 de septiembre de 2022]. Disponible en: <http://www.mercadocentral.gob.ar/paginas/%C3%A1rea-de-alimentaci%C3%B3n-sana-segura-y-soberana>.

15. Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.). Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Primer trimestre de 2022. [Internet]. [Consultado el 28 de septiembre de 2022]. Disponible en:
https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim22756BA7CC2D.pdf.
16. López Barros MC y col. Tabla de Precios (2009 - 2022) - Economía General y Familiar Cátedra I - Escuela de Nutrición. Universidad de Buenos Aires. [Consultado el 28 de septiembre de 2022].
17. Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.). Índice de Precios al Consumidor [Internet]. [Consultado el 28 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>.
18. Bertollo M y col. DIAETA: Patrones de consumo de alimentos y bebidas según los ingresos del hogar de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) del año 2012 - 2013 [Internet], Buenos Aires; 2013. [Consultado el 5 de octubre de 2022]. Disponible en: <http://www.aadynd.org.ar/diaeta/seccion.php?n=40>.
19. Albornoz M, Britos S. ¿Cómo comen los argentinos? Consumos, brechas y calidad de dieta [Internet]. 2021. [Consultado el 5 de octubre de 2022]. Disponible en:
<https://cepea.com.ar/como-comen-los-argentinos-consumos-brechas-y-calidad-de-dieta/>.